CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CIC-9226-524-2025

OBJETO: MATERIALES DE FORMACION REGULAR AREAS DE I. AUTOMATIZACION INDUSTRIAL; II. SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS Y III. GASES INDUSTRIALES

LOTE 1.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE,

LOTE 2.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 3

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota. De los oferentes evaluados, únicamente presentó subsanaciones en el término establecido por parte de la entidad y el cronograma del proceso el oferente OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA. GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS y FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S. no subsanaron, en consecuencia resultan inhabilitados.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico recomienda al Ordenador del gasto –Subdirector de Centro de Industria y Construcción del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente persona natural **OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA,** identificado con **NIT No.: 14136206-6,** por ser la oferta evaluada de menor valor que cumple con la totalidad de requisitos requeridos por la entidad y en consecuencia resulta habilitada al interior del proceso de la referencia.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



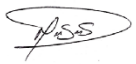
Nombre: Ludwinik Jimmy Echeverry Saenz
CC. 14.399.847
Evaluador Técnico Lote 2 y 3



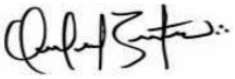
Nombre: Duber Leonardo Lozano Ríos
CC. 93.300.279
Evaluador Técnico Lote 2 y 3



Nombre: Jose Alfonso Marín Quintero
Cargo Apoyo Contratista – Evaluador Técnico Lote 1



Nombre: Miguel Angel Sotomayor Segrera
Cargo: Profesional G09 – Evaluador Jurídico



Diana Carolina Botero
Apoyo Contratista – Evaluador Ambiental



Andrea Alexandra Rincon V.
Apoyo Contratista – SST

Elaboró: Miguel Angel Sotomayor Segrera – Profesional G09

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 5 de septiembre de 2025

Señor
ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)

Asunto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACION REGULAR

MC-CIC-9226-524-2025

Con toda atención nos dirigimos al Ingeniero **ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: lunes 2 de septiembre de 2025

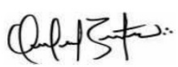
MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	NOMBRE: FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S. NIT: 900571841 R.L DARIO HERNANDO SUAREZ RAMIREZ C.C. 79567170	NOMBRE: GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS NIT: 901498034 R.L JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA C.C. 1098732015	NOMBRE: OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA NIT: 14136206 R.L OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA C.C. 14136206
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**LOTES 1 y 2**	**LOTES 1, 2 Y 3**	**LOTES 1, 2 Y 3**
De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la Ley 1672 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la Adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones"; Decreto 248 de 2018 “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones". El proponente deberá aportar certificación juramentada donde acepte la devolución dado el caso sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno acorde al ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos solicitados en el estudio previo. Anexo 1. compromiso de recepción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Dar cumplimiento a los requisitos ambientales contemplados para la compra de productos y servicios; lo anterior, conforme a lo estipulado según la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO de la DIRECCIÓN GENERAL del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), para tal evento, se requiere que el contratista deberá aportar certificación juramentada donde asuma la custodia y disposición de los residuos producto del embalaje de los bienes (plástico,	**CUMPLE**	**NO CUMPLE –** no subsanó	**CUMPLE**

color y demás) que eventualmente se lleguen a generar debido a los elementos contratados y que todos los equipos ofrecidos deben tener etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes que otros existentes del mercado.			
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE –** no subsanó	**CUMPLE**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que el proponente no esté obligado a contar con un plan de seguridad vial PESV, entregar certificación juramentada firmada por el representante legal, donde justifique porque no está obligado a contar con dicho plan o demostrar una relación contractual con el transportador de sustancias peligrosos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE –** no subsanó	**CUMPLE**
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5. El proveedor transportador deberá presentar Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. VER NUMERAL 5 DEL PUNTO 5.2.2.2 DEL DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS PARA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PRESENTE REQUISITO.	**NO CUMPLE –** no subsanó	**NO CUMPLE –** no subsanó	**CUMPLE**
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '6. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL. Los proveedores que no cuenten con el plan de contingencias radicado ante la autoridad ambiental pueden generar alianzas comerciales con otras entidades que, si cuenten con dicho plan debidamente radicado, el cual debe ser aportado en la etapa Precontractual.	**NO CUMPLE –** no subsanó	**NO CUMPLE –** no subsanó	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

1. Inhabilitado Técnicamente: FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S. el proponente **NO CUMPLE**
2. Inhabilitado Técnicamente: GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS el proponente **NO CUMPLE**
3. Habilitado Técnicamente: OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA el proponente **CUMPLE**

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



CC.1.110.509.428
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético